



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1256-R-UNICA-2026

Ica, 04 de agosto de 2026

#### VISTO:

El Informe N°704-2026-OAJ-UNICA, de fecha 31 de julio del 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Oficio N° 072-2026-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 20 de julio del 2026, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, referente al pedido de APROBACIÓN del Expediente Técnico y/o documento equivalente a nivel de ejecución de obra del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el Comité de Selección Adjudicó la Buena Pro, el 22 de setiembre del 2025, el CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°01-2025-UNICA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A NIVEL DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO 2314487., siendo el Sr. CABALLA APAZA KADER IVAN Representante Común del CONSORCIO SOMOS UNICA.

Que, mediante Contrato N° 31-2025-UNICA de fecha 07 de octubre de 2025, el Sr. CABALLA APAZA KADER IVAN Representante Común del CONSORCIO SOMOS UNICA del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°01-2025-UNICA, suscribe el Contrato para realizar el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA



ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A NIVEL DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO 2314487., por un monto total de S/ 420,156.70 (Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Cincuenta y Seis con 70/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, siendo su tiempo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Contrato N° 33-2025-UNICA de fecha 16 de octubre de 2025, el Sr. JUAN FRANCISCO ESPINO VÁSQUEZ Representante Común del CONSORCIO SAN LUIZANO del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-UNICA, suscribe el Contrato para realizar el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A NIVEL DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO 2314487., por un monto total de S/ 187,138.56 (Ciento Ochenta y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho con 56/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, siendo su tiempo de ejecución de 90 días calendario;

Que, con fecha 27 de Octubre del 2025 se realizó la Entrega de Terreno para la Elaboración de Expediente Técnico y/o documento equivalente a nivel de ejecución de obra del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO 2314487;

Que, mediante Acta de Inicio de Consultoría de fecha 27 de Octubre del 2025 se procedió a dar inicio al Servicio, donde el Consultor desarrollará la Elaboración del Expediente Técnico y/o documento equivalente a nivel de ejecución de obra del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO 2314487;

Que, con Resolución Rectoral N°531-R-UNICA-2026 de fecha 26 de marzo de 2026, se resuelve APROBAR la PRESTACION ADICIONAL N°01 POR MODIFICACION DE ALCANCES EN LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA – CODIGO N°2314487, amparándose en el Art. 193.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que resulta indispensable para alcanzar la finalidad pública del contrato por un monto de S/. 60, 215.40 (Sesenta Mil Doscientos Quince con 40/100 soles) incluido IGV, con un porcentaje de incidencia en relación al Presupuesto del Contrato de 14.33%. y se DETERMINA que la que la APROBACION del ADICIONAL N°01 DEL CONTRATO, establece un Nuevo Monto de Contrato según se indica:

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                     | PRESUPUESTO S/ | INCIDENCIA |
|------|-------------------------------------------------|----------------|------------|
| 01   | Monto de Contrato                               | 420,156.70     | 100%       |
| 02   | Adicional N° 01                                 | 60,215.40      | 14.33%     |
| 03   | Presupuesto a solicitar para el Adicional N° 01 | 60,215.40      | 14.33%     |
| 04   | NUEVO MONTO DE CONTRATO (01+02) S/              | 480,372.10     |            |

Que, con Resolución Rectoral N°795-R-UNICA-2026 de fecha 05 de mayo de 2026, se resuelve APROBAR la AMPLIACION DE PLAZO N° 01 DE CONSULTORIA, de 18 días calendario (13 días calendarios en el 2do entregable y 05 días calendarios en el 3er entregable), para realizar las nuevas metas de las prestaciones adicionales aprobadas con la Resolución Rectoral N°531-R-UNICA-2026, por PRESTACIÓN ADICIONAL N° 01 para la Consultoría del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487; en concordancia a la normatividad del Reglamento de la Ley 23069, Ley General de Contrataciones Públicas, Artículo 198 – Ampliación del Plazo Contractual en Obras y Consultorías de Obras; numeral 198.2.

Que, mediante Carta N°019-2026-CSU-KICA, de fecha 16 de julio del 2026, el Ing. Kader Iván Caballa Apaza, Representante Común del CONSORCIO SOMOS UNICA CONSULTORIA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487, presenta el Expediente Técnico referente al Cuarto Entregable a la Oficina de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante Oficio N°051-2026-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 16 de julio del 2026, se remitió al SUPERVISOR el Expediente correspondiente al Cuarto Entregable del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487; para su Aprobación; según su Contrato N°33-2025-UNICA y Términos de Referencia;

Que, mediante Carta N° 026-2026-CSL/SEP, de fecha 17 de julio del 2026, el Representante Común del CONSORCIO SAN LUIZANO Sr. JUAN FRANCISCO ESPINO VÁSQUEZ, SUPERVISOR DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, REMITE Y COMUNICA al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones la CONFORMIDAD TECNICA y APROBACION del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487;

Que, mediante Oficio N° 013-2026-AEP/UEI-UNICA, de fecha 17 de julio del 2026, el Responsable del Área de Estudios y Proyectos de la UEI, remite la CONFORMIDAD TECNICA AL CUARTO ENTREGABLE PARA APROBACION DEL EXPEDIENTE

TECNICO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487, donde indica el resumen general del presupuesto, plazo de ejecución de obra, modalidad de ejecución de obra y sistema de contratación de obra, por el costo total de la inversión de S/ 31,352,679.71 (Treinta y Un Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 71/100 Soles) incluido IGV, a precios de Julio del 2026, con un plazo de ejecución referencial de 540 días calendario; siendo el siguiente desagregado se detalla en el cuadro adjunto:

| RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION PROYECTO |                                        |         |               |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------|---------------|
| TANGIBLES                                              |                                        |         |               |
| ITEM                                                   | DESCRIPCION                            |         | MONTO S/      |
| 1                                                      | PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES           |         | 26,583,472.92 |
| 1.1                                                    | OBRAS PROVISIONALES                    |         | 374,716.66    |
| 1.1                                                    | PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS             |         | 8,182,395.03  |
| 1.2                                                    | PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA            |         | 7,668,735.33  |
| 1.3                                                    | PRESUPUESTO INSTALACIONES SANITARIAS   |         | 639,097.92    |
| 1.4                                                    | PRESUPUESTO INSTALACIONES ELECTRICAS   |         | 1,908,694.12  |
|                                                        | COSTO DIRECTO                          |         | 18,773,639.06 |
|                                                        | GASTOS GENERALES<br>UTILIDAD           | 10.00 % | 1,877,363.91  |
|                                                        |                                        | 10.00 % | 1,877,363.91  |
|                                                        | SUB TOTAL                              |         | 22,528,366.88 |
|                                                        | IGV                                    | 18.00 % | 4,055,106.04  |
| SUB TOTAL DE OBRA CIVILES                              |                                        |         | 26,583,472.92 |
| 2                                                      | PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO (INC. IGV) |         | 1,791,573.48  |
|                                                        | SUB TOTAL DE EQUIPAMIENTO (INC. IGV)   |         | 1,791,573.48  |
| TOTAL OBRAS CIVILES + EQUIPAMIENTO                     |                                        |         | 28,375,046.40 |
| INTANGIBLES                                            |                                        |         |               |
| 3                                                      | INTANGIBLES                            |         |               |
| 3.1                                                    | EXPEDIENTE TECNICO                     |         | 480,372.10    |
| 3.2                                                    | SUPERVISION                            | 6%      | 1,702,502.78  |
| 3.3                                                    | CAPACITACION DE DOCENTES               |         | 180,000.00    |
| SUB TOTAL INTANGIBLES                                  |                                        |         | 2,362,874.88  |
| 4                                                      | COSTO TOTAL DE LA INVERSION            |         | 30,737,921.28 |
| 4.2                                                    | CONTROL CONCURRENTE (2%)               |         | 614,758.43    |
| PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO                         |                                        |         | 31,352,679.71 |

Que, mediante Oficio N°068-2026-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 17 de julio del 2026, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite al CONSULTOR la APROBACIÓN DEL CUARTO ENTREGABLE DEL del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487; para la continuidad del trámite correspondientes según los Términos de Referencia y Contrato;

Que, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Oficio N°072-2026-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 20 de julio del 2026, hace llegar al Despacho Rectoral la documentación referida y solicita se emita la Resolución Rectoral de aprobación del Expediente Técnico y/o documento equivalente a nivel de ejecución de obra del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487, por el monto de S/ 31,352,679.71 (Treinta y Un Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 71/100 Soles) incluido IGV, a precios de Julio del 2026, con un plazo de ejecución referencial de 540 días calendario; siendo el siguiente desagregado se detalla en el cuadro adjunto:

| RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION PROYECTO |                                        |                      |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------|
| TANGIBLES                                              |                                        |                      |
| ITEM                                                   | DESCRIPCION                            | MONTO S/             |
| 1                                                      | PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES           | 26,583,472.92        |
| 1.1                                                    | OBRAS PROVISIONALES                    | 374,716.66           |
| 1.1                                                    | PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS             | 8,182,395.03         |
| 1.2                                                    | PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA            | 7,668,735.33         |
| 1.3                                                    | PRESUPUESTO INSTALACIONES SANITARIAS   | 639,097.92           |
| 1.4                                                    | PRESUPUESTO INSTALACIONES ELECTRICAS   | 1,908,694.12         |
|                                                        | COSTO DIRECTO                          | 18,773,639.06        |
|                                                        | GASTOS GENERALES 10.00 %               | 1,877,363.91         |
|                                                        | UTILIDAD 10.00 %                       | 1,877,363.91         |
|                                                        | SUB TOTAL                              | 22,528,366.88        |
|                                                        | IGV 18.00 %                            | 4,055,106.04         |
|                                                        | SUB TOTAL DE OBRA CIVILES              | 26,583,472.92        |
| 2                                                      | PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO (INC. IGV) | 1,791,573.48         |
|                                                        | SUB TOTAL DE EQUIPAMIENTO (INC. IGV)   | 1,791,573.48         |
|                                                        | TOTAL OBRAS CIVILES + EQUIPAMIENTO     | 28,375,046.40        |
| INTANGIBLES                                            |                                        |                      |
| 3                                                      | INTANGIBLES                            |                      |
| 3.1                                                    | EXPEDIENTE TECNICO                     | 480,372.10           |
| 3.2                                                    | SUPERVISION 6%                         | 1,702,502.78         |
| 3.3                                                    | CAPACITACION DE DOCENTES               | 180,000.00           |
|                                                        | SUB TOTAL INTANGIBLES                  | 2,362,874.88         |
| 4                                                      | COSTO TOTAL DE LA INVERSION            | 30,737,921.28        |
| 4.2                                                    | CONTROL CONCURRENTE (2%)               | 614,758.43           |
|                                                        | <b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>  | <b>31,352,679.71</b> |

Que, mediante Informe N° 704-2026-OAJ-UNICA, de fecha 31 de julio del 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud del Oficio N° 072-2026-UEI-DIGA-UNICA de fecha de 20 de julio de 2026; informa lo siguiente:

**En el Ítem IV Concluye: La Oficina de Asesoría Jurídica concluye:**

*Por lo tanto, estando a lo expuesto, por la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante el Oficio N°072-2026-UEI-DIGA-UNICA de fecha 20 de Julio del 2026 remitido al Titular de la Entidad-Rectorado, se concluye que se debe expedir el Acto Resolutivo pertinente para*

la “APROBACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE A NIVEL DE EJECUCION DE OBRA para el PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA - CÓDIGO 2314487”; teniendo como PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION de S/ 31,352,679.71 (TREINTA Y UN MIL MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 71/100 SOLES) con plazo de ejecución de 540 días calendarios

**La Oficina de Asesoría Jurídica recomienda:**

Que, es PROCEDENTE, emitir el Acto Resolutivo de “APROBACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE A NIVEL DE EJECUCION DE OBRA para el PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA - Código 2314487”; teniendo como PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION de S/ 31,352,679.71 (TREINTA Y UN MIL MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 71/100 SOLES) con plazo de ejecución de 540 días calendarios; de acuerdo a la documentación sustentatoria; visto los documentos emitidos por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNICA donde otorga la CONFORMIDAD TECNICA al expediente técnico equivalente detallado en el INFORME N°023-2026-CSL-DDBV-JS

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APROBAR el Expediente Técnico y/o documento equivalente a nivel de ejecución de obra del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487, por el monto de S/ 31,352,679.71 (Treinta y Un Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 71/100 Soles) incluido IGV, a precios de Julio del 2026, con un plazo de ejecución referencial de 540 días calendario; siendo el siguiente desagregado se detalla en el cuadro adjunto:

| RESUMEN DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION PROYECTO |                              |               |
|--------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|
| TANGIBLES                                              |                              |               |
| ITEM                                                   | DESCRIPCION                  | MONTO S/      |
| 1                                                      | PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES | 26,583,472.92 |
| 1.1                                                    | OBRAS PROVISIONALES          | 374,716.66    |
| 1.1                                                    | PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS   | 8,182,395.03  |
| 1.2                                                    | PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA  | 7,668,735.33  |

|             |                                        |                      |
|-------------|----------------------------------------|----------------------|
| 1.3         | PRESUPUESTO INSTALACIONES SANITARIAS   | 639,097.92           |
| 1.4         | PRESUPUESTO INSTALACIONES ELECTRICAS   | 1,908,694.12         |
|             | COSTO DIRECTO                          | 18,773,639.06        |
|             | GASTOS GENERALES                       | 10.00 %              |
|             | UTILIDAD                               | 10.00 %              |
|             | SUB TOTAL                              | 22,528,366.88        |
|             | IGV                                    | 18.00 %              |
|             | SUB TOTAL DE OBRA CIVILES              | 26,583,472.92        |
| 2           | PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO (INC. IGV) | 1,791,573.48         |
|             | SUB TOTAL DE EQUIPAMIENTO (INC. IGV)   | 1,791,573.48         |
|             | TOTAL OBRAS CIVILES + EQUIPAMIENTO     | 28,375,046.40        |
| INTANGIBLES |                                        |                      |
| 3           | INTANGIBLES                            |                      |
| 3.1         | EXPEDIENTE TECNICO                     | 480,372.10           |
| 3.2         | SUPERVISION 6%                         | 1,702,502.78         |
| 3.3         | CAPACITACION DE DOCENTES               | 180,000.00           |
|             | SUB TOTAL INTANGIBLES                  | 2,362,874.88         |
| 4           | COSTO TOTAL DE LA INVERSION            | 30,737,921.28        |
| 4.2         | CONTROL CONCURRENTE (2%)               | 614,758.43           |
|             | <b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>  | <b>31,352,679.71</b> |

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** al Comité de Selección para la Convocatoria de la Ejecución del PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO PROVINCIA Y REGION ICA - CODIGO 2314487

**Artículo 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones y demás dependencias correspondientes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamán  
RECTOR